LITORALPRESS

Fecha: 10-04-2024
Medio: El Lector
Supl. : El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Carabineros dictó charla preventiva sobre violencia escolar y sobre la responsabilidad penal adolecentes de linares

Pág. : 2
Cm2: 455,8
VPE: $ 223.363

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Orientación y autocuidado:

Carabineros dictó charla preventiva sobre violencia escolar y sobre la responsabilidad penal adolecentes a jóvenes de linares

Una instancia en la que se dieron respuestas a las inquietudes planteadas por los alumnos y docentes.

El jueves pasado se realizó una educativa charla preventiva para evitar la violencia escolar sus implicancias a su vez, se explicó en que consiste la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; en esta oportunidad dirigida a más de 120 estudiantes, entre 5to y 8vo año básico del Colegio Gabriela Mistral.

El encuentro presencial se realizó en dependencias del auditorio de la Sede la Universidad de Talca en la comuna de Linares, y fue liderada por el Sargento 1ero.Ariel Berner y Sargento 2do.Damián Acevedo, ambos funcionarios policiales de la Subcomisaría de Carabineros Cristián Martínez Badilla; quienes desde el inicio del año escolar han estado visitando diferentes establecimientos educacionales del sector, para orientar, educar e instruir en temáticas tan relevantes, como la expuestas.

En una primera instancia, se dieron a conocer sobre los riesgos de la violencia escolar dentro del aula y las implicancias que conlleva, en las personas que son víctimas de este accionar por parte de sus compañeros; explicando detalladamente el concepto de Bullyng, que alude a una acción que causa un daño a uno o más estudiantes por parte de sus pares; enfatizando que cuando un niño o niña adolescente sufre un acoso en un contexto escolar, siendo intimidado por los otros; En este contexto, el personal policial entregó lineamientos de las características que ayudan a detectar esta problemática, como es la forma de maltrato que se produce entre los estudiantes el que puede ser físico, psicológico o emocional. Además de esclarecer el concepto de ciberacoso o también llamado ciberbullying, que es el uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs y otros, para acosar a un individuo en particular, mediate ataques personales, lo cual puede constituir un delito.

En la segunda etapa del encuentro y, con el fin de concientizar a los estudiantes, abordaron lo que es y significa la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente o Ley 20.084, que tipifica las sanciones y regula la responsabilidad penal en jóvenes.

A través de una exposición cercana, respondieron las diferentes inquietudes planteadas por los estudiantes presentes, con respecto a los tipos de delitos, y la aplicabilidad de la ley.